



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 2135/93 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo y otro agente como oficial para desempeñarse en la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

2°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
SECRETARÍA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION